



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° VJ-VAF-SA-016-2014

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura da a conocer a los Proponentes del Proceso de Selección No **VJ-VAF-SA-016-2014**, el informe de verificación y evaluación, así:

1. OBJETO DEL PROCESO

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ORGANIZACIÓN, ELABORACIÓN DE HOJAS DE CONTROL Y DE BODEGAJE PARA EL ARCHIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con las manifestaciones de interés recibidas dentro del término indicado en el Pliego de Condiciones y la fecha máxima establecida para presentar ofertas, se realizó Audiencia de Cierre el dieciséis (16) de Diciembre de 2014, a la 09:00 a.m., recibándose la siguiente propuesta:

No	NOMBRE PROPONENTE
1	CSA COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS
2	TOTAL QUALITY MANAGEMENT
3	UNION TEMPORAL PROCESOS TCH 2015
4	P&Z SERVICIOS LTDA
5	INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S
6	HELP FILE LTDA

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones, así:

Evaluación	puntos
Económica	700
Factor de calidad	200
Oferta Nacional	100
Total	1000 puntos

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Respecto de la propuesta, se hace la verificación de requisitos habilitantes y de los criterios de ponderación previstos en el Pliego de Condiciones, tal como consta en las matrices adjuntas al presente documento.

5. RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION

A continuación se relacionan las contestaciones a las solicitudes de subsanes adelantadas por los proponentes en el término de traslado de informe de evaluación preliminar publicado el día 17 de diciembre de 2014, en los siguientes términos:

5.1. VERIFICACIÓN JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA

EVALUACION JURIDICA

➤ PROPONENTE No. 1 CSA COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS

El día 17 de diciembre de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura publicó en el SECOP, el informe de evaluación inicial en el que se indicó que la calificación del proponente se encontraba pendiente por cuanto no se acreditaba dentro de la propuesta la vigencia del contrato de arrendamiento de la bodega ubicada en la la carrera 68 c N° 74 B - 45 / 53 Bodega. En consideración a lo anterior, el proponente mediante correo electrónico del 22 de diciembre de 2014 allega a la Agencia documento suscrito por la inmobiliaria JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA. S.A, en el que se mencionó lo siguiente:

“A solicitud de la empresa COMPANIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S. Nos permitimos ofrecer alcances al contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 68c No. 74b-45/53.

El contrato entre las partes se encuentra vigente desde el 15 de marzo de 2010, termino en el cual se ha prorrogado en forma sucesiva y automática por periodos iguales al inicialmente pactado de acuerdo a los términos establecidos en el documento contractual.

COMPANIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S. ha tenido el goce del inmueble desde la firma del contrato de arrendamiento a la fecha, cumpliendo con las obligaciones a su cargo y sin que se halla presentado algún tipo de inconveniente entre las partes.

El inmueble de referencia se encuentra a disposición del arrendatario hasta la fecha que lo considere pertinente, para el caso de terminación unilateral del vínculo contractual entre las partes, COMPANIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S. debe informar a la inmobiliaria mediante comunicación en donde exprese de manera tacita la intención de dar por finalizada las relaciones comerciales, notificación que debe ser enviada con un término de antelación de por lo menos 4 Meses a la entrega del inmueble.

Por lo anterior JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA. S.A. no encuentra ningún impedimento, para colocar a disposición del arrendatario el inmueble ubicado en la Carrera 68c No. 74b-45/53, hasta la fecha establecida en el proceso SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-016-2014, Numeral 2.3.10 o por el término que así lo considere COMPANIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S.”

Como consecuencia de lo anterior, se entiende subsanado el requisito y se evaluará como jurídicamente **HÁBIL.**

➤ **PROPONENTE No. 2 TOTAL QUALITY MANAGEMENT**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 3 UNION TEMPORAL PROCESOS TCH 2015**

El proponente fue calificado como pendiente en el informe de evaluación inicial publicado por la Agencia ya que la certificación que expide el proponente en el que acredita el cumplimiento de las obligaciones de parafiscales, se encontraba mal diligenciado y con fechas erradas. Sin embargo, el proponente allegó mediante correo electrónico del 18 de diciembre de 2014, el subsane del citado documento aportando el ANEXO 3 debidamente diligenciado, e incluyendo la corrección al plazo dentro del cual se otorga la certificación, en los siguientes términos:

“Por este medio y dentro del plazo establecido para subsanar el documento solicitado en la evaluación realizada por ustedes para la selección de la referencia, estamos enviando el Anexo 3 de CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002) PERSONA JURIDICA I PERSONA NATURAL (6 meses), de la empresa TCHL CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS debidamente diligenciado.”

En consecuencia, proponente obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 4 P&Z SERVICIOS LTDA**

En el informe de evaluación preliminar de evaluación en el que se indicó que la calificación del proponente se encontraba pendiente en el aspecto jurídico hasta tanto no se adelantara la corrección a la información del NIT de la Agencia Nacional de Infraestructura.

En consideración a lo anterior, el proponente mediante radicado N° 2014-409-063756-2 del 22 de diciembre de 2014, aportó anexo modificatorio de la póliza de seguros que ampara la seriedad de la oferta, en el que se corrige la información del NIT de la ANI. Por lo anterior, el proponente obtiene calificación jurídica de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 5 INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 6 HELP FILE LTDA**

Dentro del plazo establecido en el cronograma para el traslado de la ofertas no se allegó por este proponente el subsane solicitado respecto del requisito habilitante solicitado en el numeral 2.3.10 pliego de condiciones.

En consecuencia el proponente obtiene calificación jurídica de **RECHAZADO**, de conformidad con lo establecido en los literales i) y n) del numeral 4.5 causales de rechazo de las propuestas en el pliego de condiciones.

Evaluación jurídica

	Nombre Proponente	VERIFICACIÓN JURIDICA
1	CSA COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS	HABIL
2	TOTAL QUALITY MANAGEMENT	HABIL
3	UNION TEMPORAL PROCESOS TCH 2015	HABIL
4	P&Z SERVICIOS LTDA	HABIL
5	INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S	HABIL
6	HELP FILE LTDA	RECHAZADO

EVALUACION TECNICA

➤ **PROPONENTE No. 1 CSA COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación técnica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 2 TOTAL QUALITY MANAGEMENT**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación técnica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE NO. 3 UNION TEMPORAL PROCESOS TCH 2015**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación técnica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 4 P&Z SERVICIOS LTDA**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación técnica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 5 INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación técnica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 6 HELP FILE LTDA**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación técnica de **HÁBIL**.

Evaluación técnica

No	PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	OFERTA TÉCNICA
1	CSA COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS	CUMPLE	CUMPLE
2	TOTAL QUALITY MANAGEMENT	CUMPLE	CUMPLE
3	UNION TEMPORAL PROCESOS TCH 2015	CUMPLE	CUMPLE
4	P&Z SERVICIOS LTDA	CUMPLE	CUMPLE
5	INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE
6	HELP FILE LTDA	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACION FINANCIERA➤ **PROPONENTE No. 1 CSA COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación financiera de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 2 TOTAL QUALITY MANAGEMENT**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación financiera de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE NO. 3 UNION TEMPORAL PROCESOS TCH 2015**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación financiera de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 4 P&Z SERVICIOS LTDA**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación financiera de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 5 INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación financiera de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 6 HELP FILE LTDA**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación financiera de **HÁBIL**.

Evaluación financiera

Proponente	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Capacidad Operacional Rentabilidad del Patrimonio	Capacidad Operacional Rentabilidad del Activo
CSA COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TOTAL QUALITY MANAGEMENT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL PROCESOS TCH 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P&Z SERVICIOS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HELP FILE LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESUMEN EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDADA ASPECTOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS.

	Nombre Proponente	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	CSA COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	TOTAL QUALITY MANAGEMENT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	UNION TEMPORAL PROCESOS TCH 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	P&Z SERVICIOS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	HELP FILE LTDA	RECHAZADO	----	-----

5.2. PONDERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

A continuación se presenta el orden de elegibilidad de las propuestas en consideración a los puntajes asignados:

FACTORES HABILITANTES Y PUNTAJES					Puntaje 700	Puntaje 200	Puntaje 100	Puntaje Total 1000
N o.	Proponente	Document os Habilitant es y Juridicos	Experienci a del Proponent e	Indicador es Financie ros	Oferta Economic a	Factor de Calidad	Apoyo a la Industria Nacional	Total
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	699	200	100	999
2	TOTAL QUALITY MANAGEMENT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	697	200	100	997
3	UNION TEMPORAL PROCESOS TCH 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	700	200	100	1000
4	P&Z SERVICIOS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	699	200	100	999
5	INFORMATICA DOCUMENTAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	697	200	100	997
6	HELP FILE LTDA	RECHAZADO	---	---	---	---	---	---

El informe detallado de la Evaluación se muestra en los documentos que se adjuntan (matriz jurídica, matriz técnica y matriz financiera), los cuales hacen parte integral del presente informe.

Bogotá D.C., 23 de Diciembre de 2014.

COMITÉ EVALUADOR